Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202202016

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Galena Del Risco Iglesias		
Identificación:	1044432289		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	ORLENYS M DIAZ PERTUZ sub secretaria de turismo (E)		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS"		
Plazo de Ejecución:	*8 meses*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200156**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 3
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201668**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 13

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 41.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 41.200.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/13	2022/09/12		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$41.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$41.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$30.900.000**
Valor por ejecutar		**$10.300.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$5.150.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**06**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 de junio AL 12 DE julio DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar acompañamiento en la estructuración y ejecución de los proyectos definidos por la Subsecretaría de Turismo .	Seguimiento diario en cuanto estudios y diseños de proyectos de infraestructura turística, tales como proyecto Mokana y Luriza. Seguimiento sobre ejecución e inicio de obra en Playas Salgar y Salinas del Rey, y mercado de la sazón.
Velar por el cumplimiento de los requisitos y documentos soportes que se requieran para los proyectos.	Apoyo diario con EDUBAR con información pertinentes a proyectos a su cargo para la licitación de Mercado de la Sazón y Centro Gastronómico.
Participar en los comités evaluadores de los procesos de diseño de los proyectos de infraestructura turística.	Comités con Puerta de Oro sobre proyectos de Luriza, Mokana y temas pendientes de proyecto Mercado de la Sazón, Centro Gastronómico y Salinas del Rey relacionados con tramites de permisos con la CRA

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Apoyo a la Subsecretaria de Turismo, Pamela Lozano en cuanto a visitas, y documentación.	Socializaciones semanales sobre destino Atlántico a diferentes comunidades del departamento. Socializaiones con la comunidad de puerto Colombia junto a EDUBAR y DIMAR Mesas de trabajo semanales con los diferentes cabildos indígenas sobre el proyecto de senderos en petroglifo Mokana. Coordinación y asistencia a la exposición de deportes acuaticos en la laguna de Luruaco. Apoyo necesario a Fundación pintuco para la inauguración del proyecto Puerto Colombia es mas.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ORLENYS M DIAZ PERTUZ sub secretaria de turismo (E) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430950502	15/02/2022	587,100

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

2	9432646082	23/03/2022	587,100
3	9433332152	18/04/2022	587,100
4	9434813043	12/05/2022	587,100
5	9436070532	14/06/2022	587,100
6	9437374949	14/07/2022	587,100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		3.522,600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **26** días del mes de **julio** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: (22.516.698)

ORLENYS M DIAZ PERTUZ sub secretaria de turismo (E)

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (1044432289) de (Puerto Colombia)

Galena Del Risco Iglesias

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

SOPORTE

Socializacion Comunidad el Cielo sobre ecoparque en Petroglifo Mokana

Seguimiento de avances sobre capacitaciones a los caseteros a Salgar

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Socialización castillo de Salgar a los vecinos.

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Socialización Cabildo Indigena Mokana

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Inauguración proyecto Puerto Colombia es más

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Exposición deportes náuticos en Luruaco

Socialización Comunidad Mokana sobre ecoparque

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Atlántico para la Gente

ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 388 DE 2022
(18 de Julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desempeñándolas o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **PAMELA LOZANO IBAÑEZ**, Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento, le fue concedido un periodo de vacaciones del 18 de julio al 08 de agosto del 2022.

Que se solicita encargar a la doctora **GRILENYS MILENA DIAZ PERTUZ**, Subsecretario de Despacho, Código 045 Grado 05 de la Subsecretaria de Gestión Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento, del 18 de julio al 08 de agosto del 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Atlántico para la Gente

ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 368 DE 2022
(18 de julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la doctora **ORLENYS MILENA DIAZ PERTUZ**, Subsecretario de Despacho, Código 040 Grado 20 de la Subsecretaría de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 040, Grado 05 de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, del 18 de julio al 28 de agosto del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Subsecretaria de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A

Atlántico para la Gente | Gobernación del Atlántico

Al contestar por favor cite
Radicado No. [illegible]

Barranquilla, julio de 2022

Doctora
CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano
Departamento del Atlántico

Asunto: Remisión de documentos firmados por la señora Gobernadora del Departamento del Atlántico

Respetada Doctora Martínez:

Remito el Decreto 388 de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"** a la Doctora **ORLENYS MILENA DIAZ PERTUZ** como Subsecretaria de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, debidamente suscrito por la señora Gobernadora del Departamento del Atlántico.

Lo anterior, para que surta el trámite correspondiente al interior de su dependencia.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONIA
Secretaria Jurídica Departamental

Proyectó: [illegible] - Asesora Externa
Revisó: [illegible] - Asesor Externo

CONTABILIDAD08-02459795080918-1174302-001885217-A
GLOZANO-02459795114356-1174302-001886375-A
ABOLANO-02459795174109-1174302-001888538-A